REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°1028.-

Departamento Educación MARR/FMGR//JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, 20 de Abril del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal. 3.- ORD N° 167 del Director de la Escuela La Patagua al Departamento de Administración de

Educación Municipal.

4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Herramientas para Escuela la Patagua.

5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta, 215.22.04.010.001.002, Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- Lo establecido en el art. 10, Numero 8 de la Ley N° 19.886. "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha

contratación se referirá únicamente al monto de la misma".-

DECRETO EXENTO N°1028.-

1.- APRUEBESE, Términos de referencia para "Compra de Herramientas para Escuela La Patagua."

2.- AUTORÍCESE, Compra de Herramientas, a través de TRATO DIRECTO del portal Mercado Publico, con AVELINO FONDON Y CIA LTDA Rut N° por un monto de \$211.870 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para la compra con cargo a la cuenta Mantenimiento.

3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.010.001.002, Mantenimiento.

4.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

5.-Por Orden del Señor Alcalde.

6.-Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

(2)

C.C.

* Alcaldía

* Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* DAEM (1)